NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NIDIA VARGAS QUINTERO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.758.174 — CONTRATO No. 822-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar las gestiones, el seguimiento y la fidelización de la información para la vinculación a la oferta institucional en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Listados censales: A corte del 1 de Octubre, se procedió a verificar el listado censal, específicamente los nuevos ingresos a corte del día 30 del mes anterior; de conformidad con lo establecido en la Resolución No 1838 de 2019 en su ARTÍCULO 5 Transitoriedad que expresa que a partir de la entrada en vigencia de dicha resolución los responsables de la consolidación y reporte de los listados censales, deberán remitir la información de conformidad con los requisitos establecidos en el anexo técnico de la presente resolución, a partir del 1 de marzo de 2018, salvo la correspondiente a los archivos de novedades, la cual se exigirá a partir del 1 de junio de 2019" en este sentido, se identificaron 532 nuevos ingresos, (19 Personas de los diferentes procesos y 513 familiares; el incremento en la cifra fue debido a que para el proceso de Reincorporación se crearon por primera vez en el SIRR los grupos familiares. Posterior a ello, se procedió a remitir los 30 listados censales encriptados con sus respectivos oficios cargados en SIGOB a los entes territoriales donde se identificaron nuevos ingresos: Acevedo: 10 personas, 1 PPR y 10 familiares de PR, Aipe: 6 familiares de PR, Algeciras: 37 familiares de PR, Baraya: 8 personas, 1 PR y 7 familiares de PR, Campoalegre: 31 familiares de PR, Colombia: 16 familiares de PR, Garzón: 45 personas, 1 PR, 2 PPR, 2 familiares de PPR y 40 familiares de PR, Gigante: 3 familiares de PR, Guadalupe: 16 personas, 1 PPR y 15 familiares de PR, Hobo: 3 familiares de PR, Iquira: 15 familiares de PR, Isnos: 11 familiares de PR, La Argentina: 7 familiares de PR, La Plata: 16 personas; 1 PR, 1 PPR y 14 familiares de PR, Neiva: 111 personas; 2 PPR, 2 familiares de PPR y 107 familiares de PR, Oporapa: 2 familiares de PR, Paicol: 1 familiares de PR, Palermo: 7 familiares de PR, Palestina: 8 familiares de PR, Pital: 1 familiares de PR, Pitalito: 60 familiares de PR, Rivera: 3 familiares de PR, Saladoblanco: 3 familiares de PR, San Agustín: 25 familiares de PR, Santa María: 5 familiares de PR, Suaza: 38 personas; 3 familiares de PPR y 35 familiares de PR, Tello: 9 familiares de PR, Teruel: 2 familiares de PR, Tesalia: 1 familiares de PR Timana: 7 familiares de PR. Además, se proyectaron y enviaron los oficios a los 7 municipios indicando inexistencia de novedades. Revisión del tablero control seguimiento al indicador de salud: Respecto a esta importante actividad, se realizó la revisión del indicador Salud descargando las bases actualizadas cargadas en la carpeta compartida con los profesionales de salud \\acr.int\archivos\BDDimensiones\ProductosSubSeguimiento a.Reincorporación: (Tableros de gestión y avance – 2022 - Consolidado por mes – Julio 2022); realice el cálculo del cumplimiento donde se encontró: Numerador 521/ Denominador 527 x 100= 98.8% Inconsistencias y gestiones: • Estado Null de la PR 60-10417 que se reporta en Adres con tipo de identificación: activo en Nueva EPS salvo conducto 1459792. Se continua a la espera de respuesta por parte de migración. • 5 PR estado Retirado: 60-07672 y 60-07934 cambio de estado a activo, 60-10976 se brindó orientación para reactivar al régimen subsidiado y las PR 60-11689 y 60-12734 Reintegración: (Tablero control reintegración - Tablero control 2022 - Consolidado por mes – 2022.07.30) realice el cálculo del cumplimiento donde se encontró: Numerador 143/ Denominador 148 x 100= 96.6 % • 1 PR con estado Retirado: 0196-17: EPS Comfamiliar, la cual ya no existe. Se verificó en la página de min salud y no se encontró re asignado. Se verificó con PPR para solicitar al ente territorial su afiliación. • 1 PR con estado fallecido: 1121-13. En SIRR está activo, se solicitó al profesional reintegrador hacer seguimiento. Fuentes de verificación: Correos electrónicos remitidos a coordinador de GT y técnico de archivo Correos electrónicos emitidos a facilitadores y profesionales reintegradores Correos emitidos a secretarias de salud de los 37 municipios vía certi mail

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NIDIA VARGAS QUINTERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.758.174	CONTRATO No.	822-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.

2. Brindar acompañamiento, orientación y pedagogía para el acceso a los servicios de atención integral en salud y los mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud a los profesionales asignados al Grupo Territorial que brindan atención y a la población objeto de atención del Grupo Territorial, con énfasis en las personas con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo; de acuerdo a lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados, y teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y de género.	Durante el periodo que comprende el presente informe brinde acompañamiento y orientación a los profesionales facilitadores y reintegradores que presentaron casos específicos respecto a barreras en la prestación del servicio de salud de la poblacion asignada: • Acciones de Tutela: 1. Accionado: Persona Jurídico: ECOOPSOS EPS. Derecho a la salud de la señora CC. 55201420 esposa de PR por requerir cirugía androscopica de Rodilla 2. Accionado: Migración Colombia. Derecho a la salud de la PR 60-10417 en estado de embarazo. La señora requiere se le de respuesta oportuna a su permiso de permanencia en este país y recibir la cobertura total en salud. 3. Accionado: SANITAS EPS. Derecho a la salud de la PPR 0523-16 que requiere autorización de procedimiento secuestrectomia de tibia + ampliación de tutor externo + aplicación injerto con sustituto óseo gránulos de vonalive 10 CC. La EPS se niega a la autorización completa. • Quejas ante la Supersalud: 1. la EPS Salud Total, quienes no prestan atención a los usuarios, no facilitan canales de comunicación y en este caso, la usuaria necesita una trasfusión sanguínea de urgencia para la PR 60-04769 2. EPS Sanitas, no autorizan procedimiento secuestrectomia de tibia + ampliación de tutor externo + aplicación injerto con sustituto óseo gránulos de vonalive 10 CC para la PPR 0523-16 3. EPS Salud Total brinde la atención oportuna en salud al niño identificado con NUIT 1076922192 de 4 años de edad hijo de una PPR, con discapacidad cognitiva y que tiene varias órdenes tanto de laboratorios, como de procedimiento y valoraciones por especialistas, que la EPS se niega a autorizar bajo el argumento de no poseer red de servicios contratada. Fuentes de verificación: Correos electrónicos emitidos a Supersalud y radicados de las acciones de tutela en la página web rama judicial.
3. Brindar acompañamiento en las gestiones de articulación con entes locales y departamentales de carácter público y privado para el acceso a la oferta sociosanitaria y la implementación de acciones en salud desde el enfoque diferencial, étnico y de género.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, realice las siguientes actividades: • Secretaría de salud departamental: Se continuo con la gestión de los cojines anti escaras y el día 6 de octubre se recibieron los elementos en la secretaria de salud departamental; se procedió a hacer entrega a las 5 personas priorizadas para tal fin, entre PR y familiares. • Secretaria de salud Departamental: Se continuó con la solicitud de incluir a la poblacion con discapacidad en la estrategia rehabilitación basada en comunidad. Se recibió respuesta donde se sugiere enviar las bases de datos con la población con discapacidad a los entes territoriales. Se realizó la proyección de los oficios y consolidación de bases de datos con validación de profesional jurídica. • ICBF – Huila: Se recibió respuesta frente a la solicitud de incluir a niña con discapacidad, hija de dos PR del municipio de Pitalito al programa Hogar Gestor. La solicitud fue negada bajo el argumento de que el programa es para población víctima. Fuentes de verificación: Correos electrónicos emitidos por instituciones con respuestas, actas de reunión, listado de asistencia
4. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.	Conforme a las solicitudes de los profesionales y la poblacion objeto de atención, para el mes que comprende el presente informe se realizó atención por demanda a las siguientes personas: • Esposa – viuda del PR 60-05822 quien falleció hace un año. Se brindó atención respecto a duelo no elaborado • Hija de PR 60-04616: Se brindó atención respecto a fortalecimiento de vínculos con la madre y secuela emocional de intento de suicidio de hace 1 año. Fuentes de verificación: Registro de asistencia
5. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	Para el cumplimiento de esta obligación, en el periodo que se reporta en este informe Se realizaron las siguientes acciones: • Municipio de Hobo: Atención a la PPR S0098-2021 donde se realizó devolución de los resultados de la EMP. La atención se registró con ARPA bajo el código PAD EMP-R. • Municipio de Neiva: Aplicación de EMP a las PPR 0263-14, 0444-13 candidatos a culminación. □ Fuentes de verificación: Correos emitidos a los profesionales reintegradores y asesoría de reintegración, registro de actividades en el SIRR
6. Realizar la postulación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico y en reincorporación según los lineamientos establecidos por la Entidad y brindar acompañamiento a los profesionales asignados a los participantes en la concertación y la ejecución de los respectivos planes de trabajo, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante el mes que comprende el presente informe, no se identificó población que requiera ser vinculado por Acompañamiento Psicosocial con Componente Específico. Tal verificación se realizó conforme a los reportes de edades de la población e información del profesional es reintegradores respeto al conocimiento de la poblacion. Fuentes de verificación: Correos emitidos a los profesionales reintegradores y asesoría de reintegración
7. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), a través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	Durante el periodo que comprende el presente informe compartí los enlaces de las piezas y material disponible respecto a la EMIS de los módulos 4 y 5. Fuentes de verificación: Correo electrónico de envió enlace con Material disponible en http://intracr/Entrenamiento/SitePages/emis_2/index2.html#pieza_1

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NIDIA VARGAS QUINTERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.758.174	CONTRATO No.	822-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.

8. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, durante el mes de octubre desarrollé las siguientes actividades: • Se participó en la jornada de cuidado para los profesionales de salud los días 4 y 5 de octubre. Durante la jornada, se exploró respecto a las expectativas de las jornadas de cuidado para los profesionales de salud, se realizó balance relativo a las jornadas de cuidado que se han realizado en los diferentes GT y se analizó respecto a señales de desgaste en cada dimensión de cuidado psicosocial. Con relación a las expectativas estuvieron orientadas hacia adquirir herramientas de cuidado que permitan dinamizar los ejercicios en los grupos territoriales; respecto al balance de las jornadas de equipos desarrolladas a la fecha, se concluyó de cada GT es diferente y las agendas se están realizando de manera estandarizada, por tanto, se sugirió al operador CEDAVIDA ajustar los encuentros teniendo en cuenta las necesidades y particularidades de cada GT. • Se realizó convocatoria y motivación al equipo de facilitadores para la participación en la primera jornada de cuidado psicosocial por parte del operador CEDAVIDA los días grupo 1: 11 y 12 grupo 2: días 13 y 14 de septiembre. Durante los encuentros se realizaron diferentes actividades pro9moviendo la relajación, la alimentación consciente, la actividad física y el trabajo en equipo. Las herramientas pedagógicas se basaron el la lúdica, el juego y la reflexión; los participantes se mostraron motivados durante la jornada y expresaron haber adquirido herramientas para prácticas de cuidado. Fuentes de verificación: Correos electrónicos emitidos al equipo de colaboradores y al operador CEDAVIDA, listados de asistencia a las jornadas.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo que comprende el presente informe, presenté de manera oportuna la siguiente información requerida por el coordinador y asesoras: • Solicitud de orientadora de reincorporación: Seguimiento a Alertas Y Recomendaciones Jóvenes Camino Diferencial De Vida: análisis de las alertar y solicitud a facilitadores respecto a ajustes • Solicitud de orientadora de reincorporación: Seguimiento y orientación a los profesionales facilitadores respecto al avance del indicador familia. Fuentes de verificación: Correos electrónicos dirigidos a coordinador y orientadora, asesora de ruta y subdirección territorial dando respuesta a solicitudes especificas
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de la presente obligación contractual, durante el periodo que comprende el presente informe realicé las siguientes actividades: • Conforme a la asignación de 5 PR para brindar atención en su proceso de reincorporación, realice las atenciones de manera presencial en los municipios de Garzón y suaza: 20 de octubre en el municipio de Suaza: Atención a las PR de camino diferencial de vida 60-01835 y 60-10675 del municipio de Suaza donde se brindaron orientaciones respecto a la crianza positiva, se exploraron las practicas propias y se asesoró respecto a nuevas dinámicas que mejoren el ejercicio paterno. La actividad grupal se registró en ARPA con el código FAM_1 Además, se dio continuidad a la atención de la pareja de PR donde se dio a conocer la cartilla de derechos humanos, indagando respecto a cuáles conocían y las instituciones locales como la personería como garante del cumplimiento de dichos derechos. Esta actividad grupal se registro en Arpa con el código COM_6 A continuación, Se brindó atención a la PR 60-10417 que se encuentra en estado de embarazo, respecto al aseguramiento al SGSSS y controles prenatales. La atención se registró en ARPA con el código SAL_2 21 de octubre en el municipio de Garzón: Atención a las PR de camino diferencial de vida 60-08807, 60 10131 y 60-09904 del municipio de Garzón mediante conexión a la charla virtual convocada por nivel central sobre “Medidas de autoprotección y Seguridad” para los jóvenes de programa camino diferencial de vida”. Se resolvieron inquietudes y se hizo énfasis en la seguridad cibernética mediante ejemplos. La actividad se registró en ARPA con el código COM_5 .Para dar continuidad a la atención de los 3 jóvenes, se desarrolló de manera grupal charla respecto a la crianza positiva con el objetivo de conocer y fortalecer las dinámicas de crianza. La asistencia se registró en planilla con el código FAM_1 Además, se brindó atención al PR 60-10117 donde se socializó la resolución 2106 con la cual se prorroga la fase de transición prevista para la asignación mensual; así mismo se exploró respecto a los avances en el proceso de reincorporación desde la dimensión personal. La actividad se registró en Arpa con el código Psico_5 • Conforme a la asignación de la PPR 0523-16 realicé atención respecto a los acuerdos establecidos en el plan de trabajo desde la dimensión salud en el hospital universitario de la ciudad de Neiva, el día 14 de octubre; así mismo realicé cargue de seguimiento a los acuerdos en ARPA. • Conforme al apoyo para desarrollar actividades que le apunten al indicador familia y conforme a la programación estipulada por el facilitador del municipio de Iquira, se desarrolló el taller denominado " Crianza positiva" dirigido a 9 PR cuyo objetivo fue comprender Cómo desde el amor se puede establecer límites y normas en la crianza de los niños, niñas y adolescentes. Las PR que asistieron a la actividad se mostraron participativas y receptivas respecto a los análisis y comprensiones que emergieron en el espacio; los asistentes fueron: 50-00022, 60-01506, 60-01511, 60-01634, 60-01499, 60-01498, 50-00018, 60-01510 y 60-06429. La asistencia se registró en Arpa desde el usuario de la facilitadora Luisa Medina con el código Fam_1 • Fuentes de verificación: Correos electrónicos, Planillas de asistencia de los PR, registros de asistencia en ARPA

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NIDIA VARGAS QUINTERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.758.174	CONTRATO No.	822-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión No.822-2022, y a su Cláusula Segunda – Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como contratista he dado Cumplimiento a las Obligaciones Generales establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 28 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades.

NIDIA VARGAS QUINTERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA

Fecha VoBo: **31/10/2022**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co